

ACTA N.º 3 DE LA SESIÓN DE LA UNIDAD GESTORA PARA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS CON
VALORES ANORMALES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0000857957
OBJETO: 00217/ISE/2024/JA-OBRA DE DEMOLICIÓN DE GIMNASIO DEL CEIP SAN ISICIO DE CAZORLA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, ART. 159.6
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 60.985,70 €
IMPORTE IVA: 12.807,00 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 73.792,70 €
VALOR ESTIMADO: 67.084,27 €

ASISTENTES:

- Aurora Ramiro Montes, Administradora de la Oficina Técnica de la Gerencia Provincial de Jaén.
- Rosario Ramiro Ortega, Administradora Oficina Gestión de Servicios de la Gerencia Provincial de Jaén.
- Ana Calahorro Carrasco, Gestora de la Gerencia Provincial de Jaén.

En Jaén, siendo las 12:00 horas del día 28 de noviembre de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP), a la apertura de la justificación de la viabilidad de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, presentada a través de la plataforma de contratación SIREC relativa al SOBRE ÚNICO – DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el PCAP.

En fecha 13/11/2024 se requirió a las empresas incursas en presunción de anormalidad para que justificaran la viabilidad de sus ofertas conforme a lo dispuesto en el PCAP, concediéndose para ello un plazo máximo de 5 días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación.

Finalizado el plazo de presentación el día 20/11/2024 ninguna de las dos empresas han presentado justificación de su oferta.

En consecuencia, y según se especifica en la cláusula 10.3 del PCAP que rige la contratación, la falta de contestación a la solicitud requerida por parte de las empresas licitadoras INHOSA OBRAS HIDRÁULICAS SA y VIMART INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SL, tiene la consideración de retirada injustificada de la proposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 62.2 del RGLCAP

Se procede por tanto, de acuerdo con lo establecido en el PCAP, a la evaluación y clasificación de las propuestas admitidas, con el resultado siguiente:

	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
--	---------------------------

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	30/12/2024	
VERIFICACIÓN	PK2jmKKHJK6R47AFD9M7FVJZS3DTGP	PÁG. 1/2	

**Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional**

Agencia Pública Andaluza de Educación

Licitadores	Adscripción de un encargado permanente	Mejora medioambiental (Material Proximidad y/o Material Ecológico)	Oferta Económica	TOTAL
B23724040 - BIBIAN MORENO MESSIA OBRAS Y SERVICIOS S.L.	30 Ptos	30 Ptos	11,31 Ptos	71,31 Ptos
B23286768 - CONSTRUCCIONES ROSALES E HIJOS S.L.	30 Ptos	30 Ptos	36,63 Ptos	96,63 Ptos
B50597921 - INSTALACIONES DE CUBIERTAS JIMÉNEZ TALAVERA S.L.	0 Ptos	30 Ptos	40 Ptos	70,00 Ptos
B23605652 - TOLEDANO EDIFICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS S.L.	30 Ptos	30 Ptos	4,62 Ptos	64,62 Ptos
B18565168 - MERIDIONAL DE OBRAS S.L.	30 Ptos	30 Ptos	1,81 Ptos	61,81 Ptos
B23288962 - OMARPE S.L	0 Ptos	30 Ptos	17,21 Ptos	47,21 Ptos

De conformidad con lo señalado en el PCAP, la Unidad Gestora requerirá a la empresa **B23286768 - CONSTRUCCIONES ROSALES E HIJOS S.L.** la presentación de la documentación previa a la adjudicación en un plazo de **siete días hábiles** siguientes al envío del requerimiento, A TRAVÉS DE SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECETRÓNICA.

los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, siendo las 14:00 horas del día 28 de noviembre de 2024, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

LA UNIDAD GESTORA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA		30/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKKHJK6R47AFD9M7FVJZS3DTGP		PÁG. 2/2	